



“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

Lima, 04 MAR 2008

**OFICIO No. 400 -2008-MTC/12**

Señor  
Taïeb Chérif  
Secretario General  
Organización de Aviación Civil Internacional  
999 University Street  
Montreal, Quebec  
Canadá H3C 5H7

Ref.: Plan de Acción requisitos de competencia lingüística idioma inglés controladores tránsito aéreo y operadores de estación aeronáutica

Distinguido señor:

Es grato dirigirme a usted en respuesta a la comunicación AN 12/44.6-07/68 del 26 de octubre de 2007, con la finalidad de presentar el **Plan de Acción** para el cumplimiento de requisitos de competencia lingüística en el idioma inglés para titulares de licencias de **controladores de tránsito aéreo y operadores de estación aeronáutica**, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución A36-11.

En tal sentido, alcanzo a usted la siguiente información requerida:

- Adjunto A Marco normativo nacional y datos de los coordinadores nacionales.
- Adjunto B Estimación de nivel de cumplimiento a escala nacional.
- Adjunto C Programas de Enseñanza del idioma inglés y Evaluación de la competencia lingüística para el otorgamiento de licencias.
- Adjunto D Métodos provisionales para mitigar el riesgo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**ROBERTO RODRÍGUEZ GALLOSO**  
Director General de Aeronáutica Civil (e)





Tabla 1 – Marco normativo nacional

Información de contacto del coordinador nacional				
<b>Nombre</b> <b>Cargo</b> <b>Teléfono</b> <b>Fax</b> <b>Correo electrónico</b>		<p style="text-align: center;"><b>Ana María Díaz Trenneman</b>            Jefa del Departamento de Licencias            (511) 315-7658            Fax (511) 315-7658  <a href="mailto:Adiaz@mtc.gob.pe">Adiaz@mtc.gob.pe</a></p> <p style="text-align: center;"><b>Fernando Hermoza Hubner</b>            Inspector de Navegación Aérea            (511) 315-7880            Fax (511) 315-7881  <a href="mailto:fhermoza@mtc.gob.pe">fhermoza@mtc.gob.pe</a></p>		
<b>Organización</b>		<b>Dirección General de Aeronáutica Civil</b>		
		<b>Cumplimiento</b>		
<b>Normas y métodos recomendados (SARPS)</b>		<b>Sí</b> , se ha establecido un marco normativo.  <i>Indicar referencia</i>	El marco normativo se ha establecido <b>parcialmente</b> .  <i>Describir brevemente que elementos del marco normativo están en vigor, la labor pendiente y las fechas en las que se prevé completar esa labor.</i>	<b>No</b> , todavía no se ha establecido un marco normativo.  <i>Indicar el tipo de disposiciones previsto y la fecha prevista de entrada en vigor.</i>
Anexo 1	1.2.9.1	RAP 61 Ap. C RAP 63 Ap. F		
	1.2.9.2	RAP 65, Ap. D.		
	1.2.9.4, Apéndice 1, Adjunto A	RAP 61, Ap. C RAP 63 Ap. F RAP 65 Ap. D		
	1.2.9.6	RAP 61.C.06, RAP 63.F.06, RAP 65.D.06		
	1.2.9.7 (Método recomendado)	RAP 61.C.06, RAP 63.F.06, RAP 65.D.06 Nivel 4 anual Nivel 5 tres años		
	5.1.1.2 XIII)	RAP 61, Ap. C RAP 63 Ap. F RAP 65 Ap. D		
Anexo 6	Part I – 3.1.8	RAP 121.401(a) RAP 135.329(e) RAP.61.C.07 RAP 63.F.06		



<b>Normas y métodos recomendados (SARPS)</b>		<b>Sí</b> , se ha establecido un marco normativo.  <i>Indicar referencia</i>	El marco normativo se ha establecido <b>parcialmente</b> .  <i>Describir brevemente que elementos del marco normativo están en vigor, la labor pendiente y las fechas en las que se prevé completar esa labor.</i>	<b>No</b> , todavía no se ha establecido un marco normativo.  <i>Indicar el tipo de disposiciones previsto y la fecha prevista de entrada en vigor.</i>
Anexo 6	Part III – 1.1.3	RAP 121.401(a) RAP 135.329(e) RAP.61.C.07 RAP 63.F.06		
Anexo 10, Volumen II	5.1.1.1			RAP 310 en proceso.
	5.2.1.2.1			RAP 310 en proceso.
	5.2.1.2.2			RAP 310 en proceso
	5.2.1.2.3	AIP PERÚ		RAP 310 en proceso.
Anexo 11	2.29.1			RAP 311 en proceso
	2.29.2			RAP 311 en proceso.

**RAP.** Regulaciones Aeronáuticas del Perú

Tabla 2 - Estimación del nivel de cumplimiento a escala nacional

Fecha: 3 de marzo 2008					
Controladores que participan en operaciones internacionales	Aeródromo	Aproximación	Área	Alumno	Método de evaluación del nivel de competencia lingüística
Nivel 3 e inferior	0	14	0	----	<i>Evaluaciones efectuadas por centros de idiomas seleccionados por la DGAC.</i>
Nivel 4	7	17	14	----	
Nivel 5	13	27	20	----	
Nivel 6	2	9	5	----	
En proceso de evaluación.	11	13	12	----	<i>La evaluación culminará el 31 de Marzo 2008.</i>

Fecha: 3 de marzo 2008					
Controladores que participan en operaciones internacionales	Aeródromo	Aproximación	Área	Alumno	Método de evaluación del nivel de competencia lingüística
Nivel 3 e inferior	0%	17%	0%	----	<i>Evaluaciones efectuadas por centros de idiomas seleccionados por la DGAC.</i>
Nivel 4	21%	21%	27%	----	
Nivel 5	39%	34%	39%	----	
Nivel 6	7%	12%	10%	----	
En proceso de evaluación.	33%	16%	24%	----	<i>La evaluación culminará el 31 de Marzo 2008.</i>



**Adjunto C**

**Tabla 3 — Programas de enseñanza del idioma inglés**

El Estado ha establecido la supervisión de los cursos de enseñanza del idioma inglés. Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	En caso negativo, fecha prevista para su establecimiento:
Los cursos de enseñanza del idioma inglés se impartirán por intermedio de:	
Proveedor de servicios de navegación aérea	Abril 2008
Explotador de servicios aéreos/Línea aérea	Abril 2008
Instituciones educativas	Abril 2008
Empresas privadas	

**Tabla 4 — Evaluación (o pruebas) de la competencia lingüística para el otorgamiento de licencias**

El Estado ha establecido la supervisión de la evaluación de la competencia lingüística en el ámbito de la aviación.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso negativo, fecha prevista para su establecimiento:
---	--	---

<b>Pilotos</b>	
La evaluación de la competencia lingüística fue/es/será preparada por:	
Administración de Aviación Civil	
Explotador de servicios aéreos	
<b>Institución educativa</b>	Centros de Idiomas seleccionados por DGAC
Empresa privada <i>Indicar la empresa privada utilizada (opcional)</i>	
La evaluación de la competencia lingüística fue/es/será administrada por:	
Administración de Aviación Civil	
Explotador de servicios aéreos	
<b>Institución educativa</b>	Centros de Idiomas seleccionados por DGAC
Empresa privada <i>Indicar la empresa privada utilizada (opcional)</i>	
<b>Controladores</b>	
La evaluación de la competencia lingüística fue/es/será preparada por:	
Administración de Aviación Civil	
Explotador de servicios aéreos	
<b>Institución educativa</b>	Centros de Idiomas seleccionados por DGAC
Empresa privada <i>Indicar la empresa privada utilizada (opcional)</i>	
La evaluación de la competencia lingüística fue/es/será administrada por:	
Administración de Aviación Civil	
Explotador de servicios aéreos	
<b>Institución educativa</b>	Centros de Idiomas seleccionados por DGAC
Empresa privada <i>Indicar la empresa privada utilizada (opcional)</i>	

Adjunto D

Tabla 5 — Medidas provisionales para mitigar el riesgo

	2008	2009	2010
Controladores de tránsito aéreo (CTA)	<p><b>Aeropuertos Internacionales (TWR - APP).</b>- A partir del 5 de marzo 2008 implantación nivel operacional 4 de inglés en Cusco y Arequipa. 100% personal CTA con nivel operacional 4 de inglés.</p> <p>Se indicará en la AIP PERÚ, los aeropuertos que cuentan con nivel operacional 4 de inglés.</p>	<p><b>Aeropuertos Internacionales (TWR - APP).</b>- Antes del 1ro. de Julio 2009, implantación de nivel operacional 4 de inglés en Iquitos, Chiclayo y Pucallpa.</p> <p>Se indicará en la AIP PERÚ, los aeropuertos que cuentan con nivel operacional 4 de inglés.</p>	<p><b>Aeropuertos Internacionales (TWR - APP).</b>- Antes del 1ro. de Julio 2010, implantación de nivel operacional 4 de inglés en Trujillo, Tacna, Pisco y Juliaca.</p> <p>Por lo tanto, se completarán todos los aeropuertos internacionales y se indica en la AIP PERÚ.</p>
	<p><b>Torre de Control de Lima.-</b> A partir del 5 de marzo 2008 implantación al 100% del nivel operacional 4 de inglés.</p>		
	<p><b>APP Lima.-</b> A partir del 5 de marzo 2008 implantación de nivel operacional 4 de inglés.</p> <p>Se cuenta con 80% de personal con nivel operacional en APP de Lima.</p> <p>Hasta el 31 de diciembre del 2010, el titular de una licencia CTA con las habilitaciones respectivas, que no acredite el nivel operacional 4 de inglés, podrá hacer uso de las comunicaciones tierra - aire a condición que ejerzan bajo supervisión de un titular que cumple el nivel 4 operacional de inglés.</p>	<p><b>APP Lima.-</b> Antes del 31 de diciembre 2009, se alcanzará el 90 % de personal con nivel operacional 4 de inglés.</p> <p>Hasta el 31 de diciembre del 2010, el titular de una licencia CTA con las habilitaciones respectivas, que no acredite el nivel operacional 4 de inglés, podrá hacer uso de las comunicaciones tierra - aire a condición que ejerzan bajo supervisión de un titular que cumple el nivel operacional 4 de inglés.</p>	<p><b>APP Lima.-</b> Antes del 31 de diciembre 2010, se alcanzará el 100% de personal con nivel operacional 4 de inglés.</p> <p>Finalizan las medidas de mitigación.</p>

	2008	2009	2010
	<p><b>ACC Lima.-</b> A partir del 5 de marzo 2008 implantación de nivel operacional 4 de inglés.</p> <p>Se cuenta con 75% de personal con nivel operacional en ACC de Lima.</p> <p>Hasta el 31 de diciembre del 2010, el titular de una licencia CTA con las habilitaciones respectivas, que no acredite el nivel operacional 4 de inglés, podrá hacer uso de las comunicaciones tierra - aire a condición que ejerzan bajo supervisión de un titular que cumple el nivel 4 operacional de inglés.</p>	<p><b>ACC Lima.-</b> Antes del 31 de diciembre 2009, se alcanzará el 90 % de personal con nivel operacional 4 de inglés.</p> <p>Hasta el 31 de diciembre del 2010, el titular de una licencia CTA con las habilitaciones respectivas, que no acredite el nivel operacional 4 de inglés, podrá hacer uso de las comunicaciones tierra - aire a condición que ejerzan bajo supervisión de un titular que cumple el nivel operacional 4 de inglés.</p>	<p><b>ACC Lima.-</b> Antes del 31 de diciembre 2010, se alcanzará el 100% de personal con nivel operacional 4 de inglés.</p> <p>Finalizan las medidas de mitigación.</p>
	Programa de Instrucción permanente.	Programa de Instrucción permanente.	Programa de instrucción para mantener competencia lingüística.
Operadores de estaciones aeronáuticas (OEA)	<p>A partir del 5 de marzo 2008, de no contar con personal OEA con nivel operacional 4 de inglés, el suministro de servicio de información de vuelo FIS internacional para la FIR Lima en las 2 frecuencias HF 10024 Mhz y 6649 Mhz estará a cargo de personal CTA con nivel operacional 4 de inglés como mínimo.</p>	<p>A partir del 5 de marzo 2009, el servicio FIS de la FIR Lima estará a cargo de personal OEA con nivel operacional 4 de inglés.</p> <p>Actualmente CORPAC se encuentra impartiendo instrucción para postulantes a esta licencia, con nivel operacional 4 de inglés.</p>	
	Programa de Instrucción permanente.	Programa de Instrucción permanente.	Programa de instrucción para mantener competencia lingüística.